

INFORME DE GESTIÓN 2-2025

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES USAQUÉN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Usaquén

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente determinar por el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o Delegado	P	31/03/2025	16/06/2025				2
6. Educación	Secretaría Local de Educación	Profesional	I	31/03/2025					1
7. Salud	Subred Norte				16/06/2025				1
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirectora Local	S	31/03/2025	16/06/2025				2
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente PPPIIA	I	31/03/2025	16/06/2025				2
8. Integración Social	Centro Amar	Responsable.	IP	31/03/2025	16/06/2025				2
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Territorial	IP	31/03/2025	16/06/2025				2
11. Movilidad	Secretaría distrital de movilidad	Territorial	I	31/03/2025					1
12. Hábitat	Secretaría distrital de hábitat	Territorial	I	31/03/2025	16/06/2025				2
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y	Profesional	I	31/03/2025	16/06/2025				2

Anexo 1: Informe de gestión

	Acción Comunal								
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF- Profesional universitario.	I	31/03/2025	16/06/2025				2
19. Comunidad	Comunidad	Líder Scout y personas de la comunidad	O	31/03/2025	16/06/2025				2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	31/03/2025	16/06/2025				Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	31/03/2025	16/06/2025				Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	31/03/2025	16/06/2025				Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	31/03/2025	16/06/2025				Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	31/03/2025	16/06/2025				Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						No
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
No aplica						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para el segundo trimestre se llevaron a cabo las sesiones del grupo territorial de participación infantil y el consejo consultivo local de niñas, niños y adolescentes de la siguiente manera: En el mes de abril se llevó la sesión del GTPI con el objetivo de socializar de manera participativa y pedagógica a los consejeros y consejeras el contenido, alcance y relevancia del Decreto 121 de 2012, "Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes", con el fin de fortalecer el conocimiento sobre su marco normativo, promover la apropiación de sus derechos de participación y garantizar una incidencia activa y consciente en los espacios de toma de decisiones que les corresponden. En el mes de mayo se desarrolló la sesión del GTPI en articulación con el referente de la Subred Norte- Camilo Roa delegado de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, quien brindó información sobre las diversas acciones que se realizan por parte de la subred norte en el marco de la salud mental resaltando las acciones, en las que se abordan temáticas de prevención del suicidio, consumo de SPA, bienestar emocional, manejo del estrés, prevención de violencias, hábitos y estilos de vida saludables, entre otros. Posteriormente, indagó con los consejeros y consejeras sobre necesidades puntuales identificadas, en las que se resaltaron el bullying en entornos escolares, comunicación asertiva en familias, suicidios y uso de pantallas. Con base, en esto Camilo Roa, comentó que estas actividades se han venido realizando en diversos entornos escolares (Colegios y jardines) donde se ha trabajado con las familias y con los niños, niñas y adolescentes. Se realiza la retroalimentación sobre el decreto 121 de 2012 teniendo en cuenta que en la sesión anterior no todos pudieron asistir, se dialoga sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se hace especial énfasis en el derecho a la participación y a la libre expresión, los cuales son fundamentales para garantizar una ciudadanía activa, consciente y comprometida con su entorno. Estos derechos permiten que las personas, especialmente los niños, niñas y adolescentes, puedan expresar sus opiniones libremente, ser escuchados en los asuntos que les afectan y participar activamente en la toma de decisiones dentro de sus comunidades, instituciones educativas y entornos familiares. Se socializa a los consejeros y consejeras el cronograma electoral del CCLONNA, se explica cuáles son los requisitos que se necesitan para el proceso de inscripción para los candidatos y votantes.
--	--

	En el mes de junio se realizó el GTPI, generando un espacio de participación activa y significativa con los consejeros y consejeras, donde se trabajó el tema de la emocionalidad, propiciando un ambiente de confianza donde pudieran expresar sus sentimientos, reflexiones y vivencias. En este espacio se buscó fortalecer el bienestar emocional individual y colectivo. De igual forma se dialogó con los consejeros y consejeras en torno al segundo Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes, definiendo los consejeros que irán a representar a la localidad de Usaquén. Se realizó la segunda sesión del CCLONNA en el mes de junio 2025, donde participaron los 3 consejeros de la localidad de Usaquén, la delegada del alcalde Local, la subdirectora y entidades como ICBF, IDIPRON, IDPAC, SDIS infancia, centro Amar, estrategia atrapasueños/caminos de paz, Secretaria de Hábitat, personas de la comunidad, se invitó a la referente de habitabilidad de calle y el gestor local de Secretaria Distrital de Ambiente. Este Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes (CCLONNA) en la localidad de Usaquén, se realizó con el fin de generar un espacio de participación, que permitiera la interacción entre la delegada del alcalde, la subdirectora, representantes de entidades, los consejeros y consejeras, con el fin de Socializar las acciones articuladas con la Subred Norte, proponer alternativas frente a la situación del manejo de residuos y conocer sobre las acciones que realizan desde el proyecto de habitabilidad de calle, proyectando acciones para el próximo CCLONNA. Al escuchar la solicitud de la consejera Daniela Puerta menciona que estudia en el colegio Nuevo Horizonte, la sede C está ubicada en la parte rural, allí estudian los niños y niñas desde transición hasta grado segundo, lo que se busca desde el colegio es tener una articulación para un trabajo especialmente con los niños y niñas, para que aprendan sobre el manejo de residuos, además menciona que cerca al colegio hay mucho escombros, y esto afecta a los niños ya que se pueden ver lastimados, Daniela refiere que cerca al colegio hay un espacio que lo utilizan de parqueadero, en este espacio parquean volquetas y carros, los niños y niñas tienen que utilizar este espacio como cancha, ya que el colegio no dispone de este espacio, por lo que se convierte en un lugar inseguro para los niños y niñas del colegio. Para las otras sedes también se solicita capacitaciones sobre manejo de residuos. Desde el colegio los estudiantes ya han avanzado en este proceso, sin embargo, esto se pierde ya que después lo mezclan todo. Al escuchar esta situación el gestor local de Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria Distrital de Hábitat mencionan las acciones que se han
--	---

	desarrollado como capacitación a los estudiantes sobre Biodiversidad, manejo apropiado de residuos sólidos, realizaron articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad para jornadas de capacitación sobre mal parqueo, Por lo tanto, en la sesión del CCLONNA queda como compromiso convocar a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para generar la articulación y de esta manera los consejeros y consejeras puedan aprenden sobre las acciones que desde allí realizan.
	En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Usaquén, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son: <i>a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i> En el marco de los Grupos Territoriales de Participación Infantil (GTPI), se promovieron espacios significativos de diálogo y reflexión con los consejeros y consejeras, en los que se abordó el contenido del Decreto 121 de 2012. Durante estos encuentros, los niños, niñas y adolescentes tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con el referente de la Subred Norte, lo que permitió conocer de primera mano las acciones que se adelantan en la localidad, tanto en jardines infantiles como en instituciones educativas. A partir de este ejercicio de participación, se estableció de manera consensuada el acuerdo de realizar talleres bimestral con los consejeros, con el fin de fortalecer sus capacidades, consolidar sus voces y continuar generando procesos de incidencia infantil en el territorio. Asimismo, se llevó a cabo una sesión especial del GTPI dedicada al abordaje de las emociones, como parte del enfoque integral que busca promover el bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes. Además, se brindaron orientaciones clave para la preparación del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes, promoviendo así una participación informada y activa en escenarios de toma de decisiones a nivel distrital. Por otro lado, el Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y

	Adolescentes (CCLONNA), correspondiente al mes de junio, se consolidó como un espacio de aprendizaje y articulación interinstitucional. Durante este encuentro, se socializaron las acciones que adelanta la Secretaría Distrital de Integración Social desde el proyecto de Habitabilidad en Calle, permitiendo a los participantes conocer con mayor profundidad las estrategias de atención integral dirigidas a personas en riesgo o situación de vida en calle. De igual forma, a partir de las problemáticas manifestadas por los consejeros y consejeras en relación con el manejo inadecuado de residuos sólidos en zonas específicas de la localidad particularmente en el sector del Codito, se identificó la necesidad de tomar acciones concretas que respondan a las inquietudes y necesidades del territorio. Esta situación evidencia el compromiso de los niños, niñas y adolescentes, con el cuidado del entorno y su interés por generar transformaciones positivas en su comunidad. En respuesta a esta preocupación, se proyecta la convocatoria a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), con el propósito de establecer un espacio de diálogo y articulación institucional. La intención es que los consejeros puedan exponer directamente sus observaciones y propuestas ante esta entidad, y a su vez, conocer las estrategias que se vienen implementando desde la UAESP para el manejo de residuos en la localidad. Este ejercicio no solo busca una respuesta técnica a la situación planteada, sino también fortalecer el ejercicio de participación incidente de los niños, niñas y adolescentes, al permitirles ser escuchados por las autoridades competentes y contribuir activamente en la construcción de soluciones desde su perspectiva y experiencia territorial. <i>b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i> En los espacios de los Grupos Territoriales de Participación Infantil (GTPI) y en el Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes (CCLONNA), los consejeros y consejeras participan de manera activa y propositiva, asumiendo un rol protagónico en la construcción colectiva de ideas y propuestas. Estos espacios se han consolidado como escenarios fundamentales, ya que los niños, niñas y adolescentes pueden
--	--

	expresar con libertad lo que piensan, sienten y sueñan, partiendo de sus vivencias cotidianas y del conocimiento que tienen de su entorno. Desde sus experiencias en el colegio, en el barrio y en su localidad, comparten reflexiones valiosas que enriquecen los diálogos y permiten comprender, desde su perspectiva, las realidades que enfrentan en su comunidad. Esta participación genuina favorece el reconocimiento de sus derechos y fortalece sus habilidades comunicativas, críticas y sociales. Además, estos espacios permiten visibilizar las voces de la infancia como agentes de cambio y generar propuestas concretas para transformar su entorno, lo que refuerza el enfoque de participación incidente, por ejemplo, en las acciones que realizan los consejeros en los barrios que habitan, como recuperación del espacio público o embellecimiento de algunos espacios con obras artísticas pintadas por los niños y niñas de la comunidad, promoviendo la construcción de ciudadanía desde la niñez. La activa participación de los consejeros y consejeras demuestra la importancia de escuchar y valorar sus aportes en la toma de decisiones que afectan sus vidas y su contexto. <i>c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.</i> Se vienen desarrollando procesos de acercamiento y articulación con diferentes sectores y proyectos institucionales, con el objetivo de fortalecer el trabajo territorial en clave de participación infantil. Entre estos actores se encuentran la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital del Hábitat y el proyecto de Habitabilidad de Calle de la Secretaría Distrital de Integración Social. Estas alianzas interinstitucionales buscan promover acciones conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de las iniciativas locales impulsadas por los consejeros y consejeras de la localidad de Usaquén. La articulación permite garantizar que sus voces sean escuchadas y consideradas en la planeación y ejecución del plan de acción y que impacten directamente sus entornos. A través de estos espacios de colaboración, se fomenta un enfoque integral que reconoce a niñas, niños y adolescentes como actores sociales con capacidad de incidencia, generando
--	--

	oportunidades para el desarrollo de proyectos comunitarios que respondan a sus intereses, preocupaciones y propuestas. De esta manera, se construyen puentes entre la institucionalidad y la niñez, promoviendo la participación y el fortalecimiento del tejido social desde una perspectiva de derechos. <i>d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.</i> En el Grupo Territorial de Participación Infantil (GTPI) y en el Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes (CCLONNA), los consejeros y consejeras desempeñan un rol clave como líderes de estos espacios. Su participación activa les permite tomar la iniciativa y compartir sus puntos de vista sobre las situaciones que afectan a la niñez y adolescencia en su comunidad. Desde su reconocimiento como sujetos de derechos, estos niños, niñas y adolescentes tienen la posibilidad de hacer visibles aquellas problemáticas que, vulneran o ponen en riesgo los derechos de sus pares. En calidad de representantes, identifican necesidades urgentes o situaciones preocupantes que impactan el bienestar y desarrollo de la infancia y adolescencia. Gracias a su experiencia directa en sus barrios, colegios y entornos cotidianos, aportan opiniones valiosas y propuestas concretas que resultan fundamentales para que las instituciones puedan diseñar acciones pertinentes, enfocadas en la protección y garantía de sus derechos. <i>e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i> En los espacios de participación infantil, se promueven ambientes de diálogo, reflexión y construcción colectiva de conocimiento. Estos escenarios permiten que los consejeros y consejeras expresen sus ideas y vivencias, además se convierten en espacios pedagógicos donde se fortalecen sus capacidades y se amplían sus saberes. A través del intercambio de experiencias y el acompañamiento de diferentes actores institucionales, los niños, niñas y adolescentes han tenido la oportunidad de aprender sobre temas clave que fortalecen su rol como ciudadanos activos. Entre estos
--	--

	aprendizajes, se destaca el acercamiento al Decreto 121 de 2012, que promueve la participación infantil y juvenil a nivel Distrital y local, cuya comprensión les ha permitido conocer sus derechos, deberes. Además, se han abordado temas relacionados con el manejo de las emociones, reconociendo la importancia del bienestar emocional como parte integral del desarrollo personal y colectivo. Estos espacios han sido fundamentales para que los consejeros puedan identificar, nombrar y compartir cómo se sienten, al tiempo que adquieren herramientas para gestionar sus emociones de manera saludable. De igual forma, han conocido de cerca las acciones que se adelantan desde el proyecto de Habitabilidad de Calle de la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual les ha permitido sensibilizarse frente a las realidades que enfrentan otras personas en riesgo o situación de vida en calle, y reflexionar sobre la importancia de la solidaridad, la inclusión y la garantía de derechos para todos y todas. Estos procesos de formación y aprendizaje colaborativo no solo fortalecen la participación, sino que también consolidan a los consejeros y consejeras como agentes de cambio con una mirada crítica y propositiva frente a los retos que enfrenta su comunidad. <i>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i> No fue tema de abordaje para esa sesión el reglamento de la organización y su funcionamiento. Sin embargo, se retomara a partir de una nueva elección de consejeros y consejeras. Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

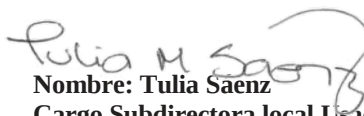
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
16/06/2025		Continuar la articulación de acciones con la subred norte-tema de salud mental, convocar a la siguiente sesión del GTPI o CCLONNA a la UAESP. Promover la articulación interinstitucional con el fin de apoyar y potenciar las propuestas presentadas por los consejeros y consejeras de la localidad.	Próxima sesión CCLONNA – Mes septiembre
		Síntesis: Los consejeros y consejeras han participado en diversos espacios, donde han adquirido herramientas y aprendizajes, han tenido la oportunidad de expresar sus ideas, inquietudes y propuestas. Estas han sido escuchadas con atención y respeto por parte de las entidades e instituciones presentes, generando un diálogo enriquecedor entre los niños, niñas y adolescentes, y los adultos responsables de la gestión territorial. Es fundamental continuar fortaleciendo este proceso de articulación y convocar de manera constante a las entidades competentes para que participen activamente en los espacios de participación infantil. Su presencia no solo legitima estos escenarios, sino que también permite generar respuestas más integrales y sostenibles a las necesidades planteadas por los consejeros y consejeras. Además, contribuye a seguir posicionando la voz de la niñez como un eje central en la construcción de políticas públicas, promoviendo una ciudadanía más incluyente, equitativa y consciente desde la primera infancia hasta la adolescencia.	

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Lina Marcela Buitrago
Cargo: Delegada Alcalde Local
Entidad: Alcaldía local Usaqué.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Tulia Saenz
Cargo: Subdirectora local Usaqué
Entidad: Secretaria Distrital de Integración social

Marcela Almanza Referente de Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Usaqué.

Proyectó: Marcela Almanza - Referente de Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Revisó: Laura Castillo Moreno – Líder de seguimiento PPPIA de la Subdirección de Infancia.

Aprobó: Laura Castillo Moreno - Líder de seguimiento PPPIA de la Subdirección de Infancia.



Laura Castillo M.